

SELLO DE OFICIO



4. MRS
AÑO 1837.

Habilitado publicado la Constit. en 14 de Oct. de 1837

don del campo, previniendoles que inmediatamente formen sus respectivos padrones y q. presentarian a la mayor brevedad en la Secretaria de este Ayuntamiento; como igualmente p. los Alcaldes o Barrios, se forme otro que comprenda todos los vecinos de esta poblacion. Y en mismo se previno que por el caballero Alcalde segundo D. Miguel Escobar Pius; el Regidor Decano, D. Juan Ramon Garcia y D. Pedro Carrasco, con el Sindico D. Mariano Ayala, acompañados al Secretario de este Ayuntamiento para dividir y marcar la poblacion en calles y barrios p. su mayor uniformidad en el orden gubernativo y economico. A lo acordaron, mandaron y firman los que a- ben, de q. certifico=

Garcia,
Escobar *Carrasco* *Ayala*
Morano *Morillo* *Rubio*
Fuy presente:
Mariano Lopez

